

ATRIBUCIONES POR UNIDAD CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES

El Área Operativa:

Que está conformada por los demás departamentos del Consejo Nacional de Inversiones, y son los encargados de dar seguimiento a las solicitudes de los inversionistas nacionales e internacionales, además de cumplir con los requerimientos legales establecidos en la Ley de Protección y Promoción de las Inversiones, Administración de los Regímenes de Protección y Promoción de Inversiones y demás leyes relacionadas con la promoción de inversiones en Honduras.

Secretaría Ejecutiva: Tiene a su cargo el monitoreo, seguimiento y evaluación tanto a nivel institucional como de cada una de las áreas que conforman el Consejo Nacional de Inversiones, así como la planificación estratégica y enlace con el Consejo y entes públicos y privados.

Funciones Principales.

- Gestionar de forma exclusiva los procesos de declaratoria de proyectos de inversión como de interés nacional.
- Coordinar con las Secretarías de Estado, Instituciones autónomas, Consejos Regionales de Desarrollo, municipalidades, entes y órganos desconcentrados y demás dependencias de Estado, la gestión de todas las autorizaciones, permisos y licencias y demás requerimientos para hacer viable técnica, financiera y operativamente los proyectos de inversión que reciban la declaratoria de interés público.



El Área Administrativa: que generalmente son el **Administrador del Consejo Nacional de Inversiones:**

La oficina administrativa tendrá a su cargo las labores relativas a la administración y disposición de bienes de la entidad, y de aquellos que se encuentren bajo su administración, la administración del personal y demás recursos financieros y materiales de la institución entre otras que le sean asignadas por la Secretaría Ejecutiva, además tendrá a cargo la realización de las compras mayores y menores y el área de Servicios Generales.

Funciones Principales.

- Tomar decisiones para mantener un flujo saludable, aprobar gastos y transacciones bancarias diversas.
- Revisar y aprobar estados financieros para la Secretaría Ejecutiva y/o Junta Directiva.
- Participar activamente en la formulación del plan estratégico institucional y POA.
- Coordinar la formulación del presupuesto de todas las unidades de acuerdo con los planes operativos y los presenta a la consideración de la Secretaría Ejecutiva y/o Junta Directiva.
- Supervisar la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto anual, de conformidad con las disposiciones legales y técnicas aplicables.
- Supervisar que se aplique un adecuado control previo las órdenes de pago y cheques emitidos por diferentes conceptos tales como: pago de proveedores, pagos de servicios, aportes, asignaciones, avances de contratos de consultoría, incremento o creación de fondos fijos, fondos especiales y de funcionamiento, alquileres y otras asignaciones especiales.



- Programar, coordinar y evaluar las acciones referidas a la identificación, registro, custodia y control de los bienes del CNI.
- Mantener un registro de bienes asignados, por nombre de usuarios, áreas, nombre de los empleados y por transferencia de bienes.

Oficial Especialista de Información:

Tendrá a su cargo el proporcionar información de manera oportuna y cumplir con lo que establece la Ley de Promoción y Protección de la Inversión.

Funciones:

- Promoción y desarrollo de la inversión privada.
- Acciones y propuestas para la ejecución de proyectos en materia agropecuaria con enfoque productivo en transformación y comercialización.
- Desarrollo de procesos y productos de sectores priorizados.
- Inteligencia e información comercial sobre normativas, regulaciones y exportaciones.
- Desarrollo de perfiles de proyectos de inversión y análisis del comportamiento de las inversiones del país.
- Enlace institucional con secretarías de estado, cuerpo diplomático acreditado en Honduras y en el exterior, organismos de cooperación y Dirección de Plan de Nación, Visión País.
- Desarrollo de redes de colaboradores orientado a negocios y comercio.



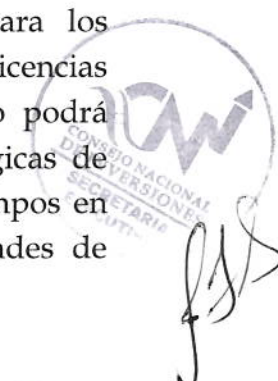
- De igual manera se compromete no solo a realizar las tareas propias de su especialidad, sino también a realizar otro producto de su experiencia y capacidad profesional que tengan el carácter complementario y auxiliar y que las mismas se encuentren dentro de su especialidad, capacidad y categoría de su cargo

Asesor Legal:

Encargada del trámite de inscripción de inversionistas y la admisión de cualquiera de los servicios legales que ofrece el Consejo Nacional de Inversiones, tanto en lo relativo a los aspectos institucionales como en lo que respecta los procesos para la promoción y protección de la inversión privada nacional e internacional, así como la realizar los diferentes dictámenes de viabilidad de aquellos proyectos que requieran solicitar la declaratoria de interés nacional y otros instrumento legales que administra en CNI.

Funciones Principales.

- Recibir, estudiar e informar sobre las solicitudes de los mecanismos e instrumentos legales que se presentan a la consideración del Consejo Nacional de Inversiones.
- Promover activamente las oportunidades de inversión en sectores estratégicos.
- Recopilar, sistematizar y poner a disposición de quien lo solicite toda la información necesaria sobre las leyes relacionadas con la inversión y apertura de negocios en Honduras.
- Hacer las gestiones necesarias para el estricto cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en las leyes vigentes para los procedimientos requeridos para obtener los registros, permisos y licencias requeridas por las regulaciones Hondureñas, para este efecto podrá implementar una Mesa de Seguimiento a Inversiones Estratégicas de conformación pública- privada y realizar monitoreo de los tiempos en cada etapa de los procedimientos, análisis de las oportunidades de simplificar las regulaciones y los procedimientos.



- Elaboración de contratos en General.
- Elaboración de Actas.
- Elaboración de los documentos de Compras directas, licitaciones privadas, etc.
- Elaboración de dictámenes, opiniones legales, Adendas, convenios de diversas naturalezas, comunicados, avisos de prensa, documentos legales.
- Obtención de permisos en general en relación con las actividades del Consejo Nacional de Inversiones en diferentes instituciones públicas y privadas.
- Integración de Comités interinstitucionales.
- Participación en las reuniones del Consejo Directivo como apoyo técnico legal a la Secretaria Ejecutiva.
- De igual manera se compromete no solo a realizar las tareas propias de su especialidad, sino también a realizar otro producto de su experiencia y capacidad profesional que tengan el carácter complementario auxiliar y que las mismas se encuentren dentro de su especialidad, capacidad y categoría de su cargo, así como otros documentos legales que maneja el Consejo Nacional del Inversiones.

Especialista Técnico de Proyectos:

Encargado de realizar diversos estudios a nivel Prefactibilidad y factibilidad de los procesos de declaratoria de interés nacional, coordinar con entidades públicas y privadas, diversos estudios, análisis y permisos que sean necesario para determinar la viabilidad de un proyecto.

Funciones Principales.

- a) Proceso de Fortalecimiento Institucional



- Identificar los actores principales que apoyan a los sectores productivos y económicos de la región (Mapeo de la cooperación, banca de desarrollo, fuentes de financiamiento alternativo, etc.)
- Actualizar y presentar las variables de carácter crítico para la Promoción de la Inversión en las Regiones de Desarrollo.
- Obtener la caracterización actualizada de los sectores económicos, financieros, y sociales de la Región para identificar oportunidades de inversión.
- Presentar un Portafolio de Proyectos de Inversión para la Promoción de las distintas Regiones de Desarrollo a Inversionistas nacionales y extranjeros, así como a entes gubernamentales.
- Describir las ventajas competitivas y comparativas de las Regiones de Desarrollo.
- Identificar estrategias institucionales en apoyo a los sectores productivos de las Regiones de Desarrollo.
- Elaborar en conjunto con el Consejo Nacional de Inversiones ideas, perfiles de proyectos y pre-factibilidad de las oportunidades de inversión privada identificadas.

Oficial de Transparencia:

Garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública, siendo efectiva la rendición de cuentas. Así también prestar el servicio de consulta y el acceso de todos los actos del Consejo Nacional de Inversiones a todos los ciudadanos.

Funciones departamento de Transparencia.



- Apoyar la atracción y facilitación de inversiones diseñando e implementando un sistema de información de inversión con documentos de sectores económicos y del país que sea de fácil acceso (registros, solicitudes, licenciamiento, guía de establecimiento de operación).
- Crear y mantener base de datos en información sobre el país y las inversiones (localidades, estadística de inversión por sector).
- Gestionar y almacenar en bases de datos información de proyectos de inversión en curso y potenciales para monitorear y evaluar resultados de gestión.
- Planificar, gestionar, dirigir los estudios analíticos estadísticos con el fin de proporcionar informes sobre factores que afecten las inversiones en el país.
- Desarrollar propuestas estratégicas transversales o sectoriales con el propósito de incidir en el crecimiento de la inversión.
- Analizar el comportamiento de ciertas variables macroeconómicas, que inciden en el comportamiento de las inversiones en Honduras (tipo de cambio, reservas internacionales netas, exportaciones, importaciones aumento de tarifas y precios)
- Elaborar análisis estadísticos sobre inversiones en Honduras y región centroamericana.
- Actuar como enlace con instituciones públicas privadas y la cooperación promoviendo alianzas proyectos y actividades conducentes a mejorar el clima de negocios, la competitividad apoyo técnico y apertura de mercado en apoyo a los sectores productivos.
- Atención a Inversionistas.
- De igual manera se compromete no solo a realizar las tareas propias de su especialidad, sino también a realizar otro producto de su experiencia y capacidad profesional que tengan el carácter complementario auxiliar y que



- Enlace con Proyecto Marca País para asegurar la optimización de los recursos.
- De igual manera se compromete no solo a realizar las tareas propias de su especialidad, sino también a realizar otro producto de su experiencia y capacidad profesional que tengan el carácter complementario auxiliar y que las mismas se encuentren dentro de su especialidad, capacidad y categoría de su cargo.

Oficial Especialista de Publicidad y Mercadeo del Consejo Nacional de Inversiones

Desarrollar y asesorar en estrategias de comunicación integral y de mercadeo de medios sociales alineada a los objetivos de la organización y la Supervisión y gestión de las distintas cuentas en redes sociales, blogs y foros con el objetivo de promover la inversión de Honduras.

Funciones Principales.

- Velar por el correcto uso de la imagen institucional.
- Elaborar todo el material publicitario de las diversas unidades.
- Realizar acciones para fortalecer la comunicación interna
- Ser el responsable de la creación y producción de los productos informativos del CNI
- Desarrollo de copys (textos publicitarios) y guiones
- Mantenimiento efectivo de página web institucional
- Apoyo a la creatividad y diseño gráfico de la imagen institucional



Funciones Principales.

- Coordinar todas las actividades legales con la Asesora Legal del CNI y cualquier otra información técnica, económica relacionada con los fines principales de la Institución.
- Recibir información sobre solicitudes de registro al inversionista según las facultades que establece la Ley para la Promoción y Protección a las Inversiones.
- Ser un enlace directo con las Instituciones gubernamentales ubicados en la Zona norte del país para apoyar al inversionista en las solicitudes de acompañamiento presentadas ante la ventanilla del CNI.
- Elaboración de informe mensual mismo que deberá contener hallazgos, contactos o inversionistas atendidos, expedientes recibidos, minutas de reuniones estratégicas con aliados institucionales.
- Realizar capacitaciones sobre beneficios y oportunidades de inversión en nuestro país en apego a los objetivos y finalidades de la Institución.
- Presentación de soluciones sobre acercamientos en los que el inversionista nacional o extranjero presenta alguna duda o problemática para la correcta ejecución de su inversión.
- Mantener un contacto fluido con el personal de atracción al inversionista, especialista técnico de proyectos, especialista económico-financiero y en general el equipo del Consejo Nacional de Inversiones (CNI).
- Manejo de Word, Excel, Power Point, Internet y otras herramientas relacionadas.
- Cumplir otras funciones que le sean encomendadas por la Asesora Legal.





**CONSEJO NACIONAL
DE INVERSIONES**
HONDURAS

- ✦ Brindar asesoramiento y colaboración a los gobiernos locales y a otras entidades del Estado y sector privado, en materia de promoción y protección de la inversión nacional e internacional.
- ✦ Vincular el accionar del Consejo Nacional de Inversiones con los indicadores y objetivos de la Visión de País y Plan de Nación.
- ✦ Garantizar la implementación de las actividades establecidas en Ley de Promoción y Protección de Inversiones, su Reglamento y Reformas.
- ✦ Aprobar los reglamentos internos que sean necesarios para el funcionamiento del Consejo Nacional de Inversiones.
- ✦ Promover al Poder Ejecutivo los proyectos de reglamentos y modificaciones de leyes, que vengán a fortalecer, agilizar y simplificar los procesos de inversión privada en Honduras.
- ✦ Aprobar Presupuesto y Plan Operativo Anual.
- ✦ Autorizar las contrataciones de las auditorías, debiendo conocer y aprobarlos informes que sean generados por dichas auditorías.
- ✦ Fijar directrices y pautas apropiadas para la Secretaría Ejecutiva.
- ✦ Las demás funciones que le sean asignadas por la legislación vigente o los reglamentos que se emitan.

Jaqueline Foglia

